Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 2018 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA M & O DISTRIBUIDORA, PARA EL LOTE 1, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PARA LOS LOTES 2, 3 Y 7, DATA SYSTEM SAECA PARA EL LOTE 4 Y GYGA PLUS TECNOLOGY, PARA EL LOTE 5 Y 6 PARA LA ADJUDICACION DE TINTAS Y TONER".-

Asunción, 05 de junio de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 247/12, en el cual solicita la adjudicación a favor de la **Empresa M & O Distribuidora, para el Lote 1, Distribuidora PROVEPAR, para los Lotes** 2, 3 y 7; **DATA SYSTEM SAECA para el lote 4 y GYGA OLUS TECNOLOGY para el** Lote 5 y6 para la Adquisición de Tintas y Toner.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 042/12 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes y evaluadas las ofertas económicas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se Adjudique la LCO Nº 05/12 para la Adquisición de Tintas y Toner, a las Empresas M &O Distribuidora , el monto de Gs. 205.875.000.- (Doscientos Cinco Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil); Distribuidora PROVERPAR para el Lote 2, 3 Y 7 cuyos montos son: 47.850.000.- (Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil); 4.532.000.- (Cuatro Millones Quinientos Treinta y Dos Mil) y 80.450.000.- (Ochenta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) respectivamente; DATA SYSTEM SAECA, para el Lote 4, el monto de Gs. 15.700.000.- (Quince Millones Setecientos Mil) y GYGA PLUS TECNOLOGY, para el Lote 5, el monto de 71.435.500.- (Setenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil) y Lote 6 cuyo monto es 125.250.000.- (Ciento Veinte y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil); por haber presentado las propuestas económicas más convenientes y cumplir con todos los puntos de evaluación de documentos".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la **Empresa M & O Distribuidora,** para el Lote 1, **Distribuidora PROVEPAR,** para los Lotes 2, 3 y 7; **DATA SYSTEM SAECA** para el lote 4 y **GYGA OLUS TECNOLOGY** para el Lote 5 y 6 para la Adquisición de Tintas y Toner

Secretaría del Ambiente Unidad Operativa de Contrataciones
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 2018 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA M & O DISTRIBUIDORA, PARA EL LOTE 1, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PARA LOS LOTES 2, 3 Y 7, DATA SYSTEM SAECA PARA EL LOTE 4 Y GYGA PLUS TECNOLOGY, PARA EL LOTE 5 Y 6 PARA LA ADJUDICACION DE TINTAS Y TONER".-

Art. 2º: **Establecer** los montos de la siguiente manera: **M & O** la suma de Gs. 205.875.000.- (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil),); **Distribuidora PROVERPAR** para el Lote 2, 3 Y 7 cuyos montos son: Gs. 47.850.000.- (Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil); Gs. 4.532.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Treinta y Dos Mil) y Gs. 80.450.000.- (Ochenta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) respectivamente; **DATA SYSTEM SAECA**, para el Lote 4, el monto de Gs. 15.700.000.- (Guaraníes Quince Millones Setecientos Mil) y **GYGA PLUS TECNOLOGY**, para el Lote 5, el monto de Gs. 71.435.500.- (Guaraníes Setenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil) y Lote 6 cuyo monto es Gs. 125.250.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA DEL AMBIENTE - Unidad Operativa de Contratación

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contratación

PARAGUAY TODOS Y TODAS